



RESOLUCIÓN N° 01/28

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del Curso para la formación de Monitores, dictado por la Academia Nacional (ANB) y Centro de Entrenamiento Nacional para Emergencias y Catástrofes (C.E.N.E.C.), realizado en agosto de 2001, en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos.

Lo dispuesto en los artículos 11º del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Monitores para Entrenamiento de Equipos de Aire Autocontenido, para el Uso de Casa de Humo y Simulador Subterráneo**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indica:

Nombre del Voluntario	Cuerpo de Bomberos
Cristian Carvajal Aguilera	Ñuñoa
Ricardo Larach Catalán	Ñuñoa
Miguel Guzmán Compagnon	Ñuñoa
Arnaldo Godoy Labra	Quinta Normal
Luis Zamorano Muñoz	Quinta Normal
Patricio Garcés Larenas	Santiago
Hernán Araya Zúñiga	Santiago
Aldo Pruzzo Cabrera	Santiago
Marco Ortiz Cornejo	San Bernardo
Rodrigo Fernández Leal	Las Cabras
Mauricio Nanning Briceño	Osorno

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 11 de septiembre de 2001.


ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.